



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AYATA
CONCEJO MUNICIPAL
PROVINCIA MUÑECAS
La Paz - Bolivia



Ayata, 31 de Marzo 2016

CITE: C.M.A-GAMA, 041703/2016

Distrito Indígena
Mollo Grande

Distrito Indígena
Huancani pampa

Distrito Indígena
Sayhuani

Distrito Indígena
Cuibaja

Distrito Indígena
Tarisquia

Distrito Indígena
Tipuhuaya

Distrito Indígena
Buescata

Distrito Indígena
Sacaya San Martín



Señor:

Benancio Lipa Huanca

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE AYATA

Presente:



Ref.: REMISIÓN DE LEY MUNICIPAL No. 008/2016 PARA SU PROMULGACIÓN

Señor Alcalde.

Mediante el presente, reciba usted del Concejo en pleno un saludo cordial y deseos de éxito en la función que desempeña en bien del Municipio Ayata, al mismo tiempo aprovechamos la oportunidad para remitirle la LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA № 008/2016, DE APROBACIÓN DEL "PRIMER REFORMULADO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) Y PRESUPUESTO GESTIÓN 2016", para su promulgación.

Adjunto 4 copias de Leyes

Sin otro particular nos despedimos de Ud., reiterándole nuestras consideraciones más distinguidas

Atentamente.-

Agustín Condori Zapata
VICE PRESIDENTE DEL CONCEJO
Gobierno Autónomo Municipal de Ayata
Prov. Muñecas La Paz - Bolivia



Verónica Macuchapí Jallurana
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUT. MUNICIPAL DE AYATA
PROV. MUÑECAS - LA PAZ - BOLIVIA

000075

Dirección: Plaza principal de Ayata s/n, Telf. 715-10132
Email: homayata@hotmail.com